

dores o quien se adjudique el contrato: Los previstos en el artº 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 24 de junio de 1991, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 30 de abril de 1991.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de abril de 1991.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

**RESOLUCION de 30 de abril de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso, para la adjudicación del contrato de Suministro de Material Científico, con destino a centros docentes dependientes de la Consejería. (PD. 578/91).**

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso para la adjudicación del contrato de: «Suministro de Material Científico, con destino a centros docentes dependientes de la Consejería».

Nombre y dirección del órgano de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Av. República Argentina, 21, 3º planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Lugar de entrega del material adjudicado: Polig. Ave María, s/n Andújar, Jaén, excepto los lotes 14 y 35 que se entregarán en los centros destinatarios.

Presupuesto total: 270.980.000 pts.

Plazo de entrega del material adjudicado: El indicado en la cláusula 19.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, planta 3º. Tfno. 445 99 99, extensión 5324.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o en BOJA), y terminará a las trece (13) horas del día 11 de junio de 1991.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección o la que deben remitirse las muestras: Pol. Ind. Store, C/A n. 14-1 Parcela 14 1ª Nave Sevilla.

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicho apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 27 de junio de 1991. En la Sala de Juntas sita en República Argentina, 21, 3º planta. Sevilla.

Fianzas y garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material en la forma establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Los previstos en el artº 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 24 de junio de 1991, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del

Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 30 de abril de 1991.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 30 de abril de 1991.- El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCION de 25 de abril de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.**

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 96/91

Título: «Adquisición de 23 vehículos, para Servicios Centrales y provincias. Lote B.4».

Adjudicatario: DAF ESPAÑA, S.A.

Importe: 7.033.000 ptas.

Expte.: 96/91

Título: «Adquisición de 23 vehículos, para Servicios Centrales y provincias. Lotes A.1 y B.1».

Adjudicatario: S.Y.R.S.A.-RENAULT, S.A.

Importe: 15.829.281 ptas.

Sevilla, 25 de abril de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

**ANUNCIO. (PP. 437/91).**

Primero: Es Objeto del presente la selección de socio particular para la constitución de una sociedad Anónima con destino a la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos de aquellas Entidades Locales de la Provincia de Jaén que la Diputación Provincial tenga a bien encomendarle.

Segundo: La Sociedad tendrá un plazo de vigencia de 25 años, a partir de la escritura de constitución, de conformidad con lo previsto en el pliego.

Tercero: El pliego de condiciones administrativas y técnicas, así como los estatutos de la Sociedad Anónima y demás información prevista se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n.

Cuarto: Los licitadores habrán de depositar en la Caja de la Diputación Provincial, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 1.000.000 de pesetas de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.

El adjudicatario, se obliga a depositar una fianza definitiva de 4.000.000 ptas. ampliable en los términos previstos en el Pliego.

Quinto: Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula novena del pliego figura, en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial de 9 a 13 horas, de conformidad con lo previsto en el pliego, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y Provincia de Jaén.

La Mesa de Contratación se constituirá transcurridos 2 días hábiles a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a cuyo efecto se excluyen los sábados, a excepción de los laborables en esta Diputación, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 11 horas y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contem-

plado en el penúltimo párrafo del mismo, se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en la Sección de Contratación y con el límite máximo previsto en el citado artículo.

Sexto: Los licitadores, junto con su propuesta presentarán los documentos que a continuación se detallan:

1) Los que acrediten su personalidad:

Si es persona física, mediante la presentación del D.N.I. Si está representado por otro, éste lo acreditará mediante poder al efecto bastantado de conformidad con las normas de las personas jurídicas.

Si es persona jurídica, mediante la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y Escritura de Poder al efecto bastantada por el Secretario General o Letrado Asesor de esta Diputación, cuando las personas físicas actúen en nombre de las personas jurídicas.

Igualmente presentará el Número de Identificación Fiscal.

2) Resguardo acreditativo de la fianza provisional ascendente a 1.000.000 ptas., depositada en la Caja de la Diputación en metálico o Títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido de forma reglamentaria.

3) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad a incompatibilidad señalados en el art. 9º de la Ley de Contratos del Estado.

La prueba por parte de los contratistas de su capacidad para contratar con la Administración en relación con las situaciones previstas en el citado art. 9º, se acreditarán de cualquiera de las formas preceptuadas en el mismo, en concordancia con el art. 23 del R.G.C.E., y en todo caso antes de la adjudicación definitiva, estándose a los efectos previstos en el art. 97 del R.G.C.E.

4) Los que justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter, del R.G.C.E. entendiéndose las referencias que en los mismos se hacen a obras sustituidas por los de servicios públicos de análogas características a los que se prevén prestar en este Pliego.

5) Certificación expedida por los titulares de los servicios de Recogidas de Basuras y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de los que haya sido adjudicatario la Empresa licitadora y adjuntando informe sobre el resultado de la gestión en los últimos 3 años.

6) Mejoras que los interesados prevean en relación con el presente Pliego.

7) Cualquier otra sugerencia o documentación que la misma crea precisa, tanto para la aclaración como para complemento de los documentos apartados.

Todos los documentos aportados habrán de presentarse original o en copias que tengan la consideración de auténticas con sujeción a la legislación vigente.

Jaén, 2 de abril de 1991. — El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

**ANUNCIO de contratación mediante el sistema de concurso público abierto de recursos Hardware y Software con destino a los municipios y a la Diputación Provincial de Jaén, acogidos al Programa Informático Provincial. (PP. 438/91).**

Primero. El anuncio de contratación se remite por esta Diputación Provincial o la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el día dos de abril de mil novecientos noventa y uno; la presente publicación se efectúa en sustitución de la realizada en este BOJA con fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y uno.

Segundo. El procedimiento para la contratación es el de concurso público abierto efectuándose la adjudicación mediante Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Diputación y con sujeción al Pliego de Bases aprobada a tal fin por la misma.

Tercero. El suministro se efectuará en la Provincia de Jaén, en

el lugar de la misma que determinen los Servicios Informáticos, y con sujeción a las Prescripciones Técnicas.

El suministro de los equipos informáticos ascendente a 82.651.946 ptas., IVA incluido, se detalla de la siguiente manera:

1º. 25 equipos informáticos destinados a los Municipios inferiores a 5.000 habitantes, compuesto del equipo físico y lógico que en el Pliego de Bases se detallan.

2º. Una aplicación Integrada de Gestión Municipal, para Municipios de hasta 20.000 habitantes compuesta de los Módulos que en el Pliego de Bases se detallan.

3º. Un sistema Informático, mantenimiento y formación compuesto del equipo físico y lógico que en el Pliego de Bases se detallan con destino a la Diputación Provincial.

Este sistema deberá conectarse con el resto de los sistemas informáticos de la Diputación Provincial mediante una red Local.

Todos los sistemas descritos en el apartado 1º estarán conectados con los ordenadores de la Diputación mediante línea telefónica conmutada R.A.C. de forma que garanticen lo previsto en el Pliego de Bases.

Los licitadores están obligados a licitar por la totalidad de los sistemas descritos en el presente punto y con todos los elementos que los mismos comprenden y que se detallan en el Pliego de Bases, y por el importe total detallado.

Cuarto. El plazo de ejecución del suministro se computará una vez sea formalizada la contratación mediante otorgamiento del documentos correspondiente y será el que resulte desde dicho acto hasta la finalización del año natural de 1991.

Quinto. La Diputación Provincial de Jaén está domiciliada en la Plaza de San Francisco s/n. Jaén. España.

Sexto. A efecto del cómputo de los días previstos para esta licitación, se excluyen como tales los sábados, a excepción de los laborables en esta Diputación Provincial.

Séptimo. El Pliego de Bases que rige en el concurso, así como cuanta documentación e información complementaria se requiera, se solicitarán en la Sección de Contratación, Negociado II, de la Diputación Provincial, de 9 a 13 horas, dentro del plazo que después finalice, de los dos siguientes:

A) 20 días hábiles computados a partir del siguiente hábil a aquél en el que aparezca el anuncio de licitación en los Boletines Oficiales de la Provincia, Comunidad Autónoma y Estado, cualquiera que sea la última publicación del citado anuncio.

B) 42 días naturales computados a partir de la fecha del envío del anuncio, por esta diputación Provincial, a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Todo ello con sujeción a los requisitos y plazos previstos en el Pliego citado y en el artículo 238 ter del Reglamento General de Contratación del Estado Español, siendo los gastos que se generen de cuenta de los licitadores que soliciten la citada información o documentación.

Los pagos de los mismos se harán contra reembolso, en los casos que procedan.

Octavo. Como quiera que se efectúa la publicación del Pliego de Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de forma simultánea al presente anuncio de contratación, los plazos citados en el punto séptimo, quedarán condicionados a que no se produzcan reclamaciones al mismo.

Noveno. Las proposiciones que se harán en el modelo oficial que contiene el Pliego de Bases, junto con la documentación, prevista en el punto decimocuarto de este anuncio, se presentarán en la Sección de Contratación, Negociado II, de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n de Jaén, en el plazo citada en el punto 7º, estando suscritas, en todo caso, en costellano.

Décimo. El acto de apertura de las proposiciones, así como de la documentación que a las mismas se acompañará será público, se celebrará a las 11 (once) horas, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a los dos días siguientes hábiles al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, y estándose a lo dispuesto en el artículo 100 del R.G.C.E. Español; en caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, el acto se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en la Sección correspondiente y con el límite máximo previsto en el citado artículo, y podrán concurrir al mismo los oferentes.